



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 24 de Abril de 2013

VISTO: El Expediente S01:0000484/2012, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1678/12 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se ratifica el Art. 1° de la Resolución N° 0154/12, que quedará redactado de la siguiente manera "**INCORPORAR** al Presupuesto 2011 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indica en Planilla Anexa I de la presente Resolución la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS CON TREINTA CTVOS. (\$141.402,30)**, correspondiente al crédito por devolución de trámites no pagados por la Tesorería Central".-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 024/13, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/13, efectuada el día 17 de Abril de 2013 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A :**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1678/12, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 28 de Diciembre de 2012.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 012/13

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
Ing. Ftal. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones